



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSEFINA MUÑOZ GONZÁLEZ
RESOLUCIÓN 0694 DEL 4 DE FEBRERO Y 3058 DEL 4 DE ABRIL DE 2003
DANE: 105615000473 NIT: 811018193-4
Correo Electrónico: munozgonzalezjosefina@gmail.com
RIONEGRO – ANTIOQUIA

INVITACIÓN PARA PARTICIPAR

Proceso PCP 009-19

Decreto 1075 de 2015

La Institución Educativa JOSEFINA MUÑOZ GONZALEZ está interesada en seleccionar y contratar personas naturales y/o jurídicas que cumplan con los requisitos solicitados en esta invitación o aviso de convocatoria, en cumplimiento de los principios y fines de la función administrativa, para lo cual se permite invitarlos a participar y a presentar las ofertas con base en la información aquí suministrada y que cumplan los requisitos exigidos.

EL PROCESO DE SELECCIÓN SE DESARROLLARÁ BAJO LOS SIGUIENTES PARAMETROS:

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La selección de la presente contratación se realizará mediante el procedimiento estipulado en el Manual de Contratación que aprobó el Consejo Directivo, y el Decreto 1075 de 2015.

PARTICIPANTES: Podrán participar en el presente proceso de contratación directa, toda persona natural y/o jurídica, nacional o extranjera, ya sea en forma individual, en consorcio o unión temporal, que dentro de su actividad u objeto social puedan desarrollar el objeto que se pretende contratar.

OBJETO A CONTRATAR: **Servicio de mantenimiento de césped – jardín sede Baldomero Sanín Cano. Poda sector frontal externo y interno de la institución, hasta el 30 de Noviembre 2019, y suministro y siembra de cerco vivo y plantas ornamentales en los alrededores. 100 unidades de cerco vivo y 100 planta ornamentales como conchitas o besitos (Todo costo incluye abono).**

PLAZO DE EJECUCIÓN. Desde 17 de Mayo hasta el 30 de Noviembre de 2019.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El contratista deberá ejecutar el objeto y las obligaciones del contrato en el Municipio de Rionegro; Institución Educativa contratante. En las sedes que se le indiquen.

FORMA DE PAGO: La Institución Educativa contratante, cancelará en tres cuotas el valor del contrato una vez sea supervisada la ejecución permanente del servicio a contratar, se realizara tres pagos de \$ 2.796.666 DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS los 5 primeros días hábiles a partir del día 20 del mes de Mayo, 20 de Agosto y 30 de Noviembre



respectivamente. Menos las deducciones de ley y los impuestos municipales que deberán ser cubiertos por este monto.

PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACION PRESUPUESTAL: El presupuesto oficial para este proceso de selección está calculado en la suma de **(\$8.390.000) OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L**

ACTIVIDADES A CONTRATAR

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y/O BIEN.	CANTIDAD
Servicio de mantenimiento de césped – jardín sede Baldomero Sanín Cano. Poda sector frontal externo y interno de la institución, hasta el 30 de Noviembre 2019, y	130 equipos puestos de trabajo.
Suministro y siembra de cerco vivo y plantas ornamentales en los alrededores. 100 unidades de cerco vivo y 100 planta ornamentales como conchitas o besitos (Todo costo incluye abono).	100 especies de cerco vivo (eugenios o Duranta) y 100 especies ornamentales (conchitas o Besitos)

TERMINO PARA LA PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN:

Un (1) día como mínimo, se deberá fijar hasta las 16:00: del día 16 de mayo de 2019.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deben ser presentadas dentro del término de la publicación de la invitación, en Secretaria de la Institución educativa Sede Baldomero Sanín Cano o al correo atencioniejmg@gmail.com

DOCUMENTOS

Los proponentes interesados en participar, y que no estén inscritos en el registro de proveedores, deberán enviar a los siguientes correos la solicitud para ser inscritos en la base de datos atencioniejmg@gmail.com., para continuar en el proceso, anexando el rut y copia documento de identidad.

El proponente seleccionado, deberá anexar la siguiente documentación en físico.

Si es Persona Natural requiere subir:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150%.
- RUT
- Certificado de afiliación al Sistema de Seguridad Social (como independiente).



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSEFINA MUÑOZ GONZÁLEZ
RESOLUCIÓN 0694 DEL 4 DE FEBRERO Y 3058 DEL 4 DE ABRIL DE 2003
DANE: 105615000473 NIT: 811018193-4
Correo Electrónico: munozgonzalezjosefina@gmail.com
RIONEGRO – ANTIOQUIA

- Certificado de antecedentes Procuraduría □ Certificado de antecedentes Contraloría □ Antecedentes de Policía Nacional.
- Certificado de Registro Mercantil en caso de tener establecimiento de comercio abierto al público.

Si es Persona Jurídica requiere subir:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía, del representante legal, ampliada al 150%.
- RUT de la Persona Jurídica.
- Certificación de paz y salvo en aportes al Sistema de Seguridad Social integral y Parafiscales, firmado por el Revisor Fiscal, en caso de tener, y/o por el representante legal, no por el contador.
- Certificado de Procuraduría de la empresa y del representante legal.
- Certificado de Contraloría de la empresa y del representante legal.
- Antecedentes de Policía Nacional de la empresa y del representante legal.
- Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio.

Nota: Todos los documentos deberán estar vigentes.

TRÁMITE PARA LA ESCOGENCIA DEL PROPONENTE

Para iniciar el trámite de escogencia del proponente se seleccionará la oferta económica que en cumplimiento del principio de economía, sea la más favorable para la institución y que cumpla con todas las actividades propuestas en la presente invitación.

REGLA DE EMPATE:

En caso de empate entre los proponentes, la Institución Educativa seleccionará la propuesta económica que tenga mayor experiencia y calidad con la ejecución de contratos en la institución educativa.

DECLARATORIA DE DESIERTA: En caso que ningún proponente manifestara el interés en participar, se realizará nuevamente el proceso de invitación.

Si el oferente seleccionado no aporta con al menos 1 día después de la adjudicación del contrato los documentos requeridos, el rector podrá iniciar nuevamente una segunda convocatoria si así lo considera.

Firma del Rector(a):

----- (original firmado) -----

**DARIO ALONSO OLAYA
RECTOR**